

Fundación Recorrer, Hablar y Sentir Norte de Santander
901093523-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2017

ACTIVOS

| | | |
|-------------------------------------|--------------|--------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 1.000.000 | |
| Propiedad planta y equipo | \$ 0 | |
| TOTAL ACTIVOS | | \$ 1.000.00 |

PASIVOS

| | | |
|----------------------|------|-------------|
| Total Deudores | \$ 0 | |
| TOTAL PASIVOS | | \$ 0 |

PATRIMONIO

| | | |
|------------------------------------|--------------|---------------------|
| Fondo social | \$ 1.000.000 | |
| TOTAL PATRIMONIO | | \$ 1.000.000 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | \$ 1.000.000 |

Arturo Rodriguez Contreras
ARTURO RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante Legal
C.C. 1.090.433.986

Adriana Milena Guerrero Cubillos
ADRIANA MILENA GUERRERO CUBILLOS
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 223029-T

Angela Patricia Galvis
ANGELA PATRICIA GALVIS
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 210003-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Información de la entidad que reporta

La Fundación Recorrer, Hablar y Sentir Norte de Santander es una organización no gubernamental de tipo FUNDACIÓN, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro que se rige por la normatividad vigente de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, las leyes y sus estatutos.

1.1 Fondo Social

La Fundación Recorrer, Hablar y Sentir Norte de Santander posee un fondo social de un millón de pesos donados por

NOTA 2. BASES DE PREPARACION

2.1 Periodo Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- *Estado de situación financieras 31 de diciembre de 2017*
- *Estado de actividades al 31 de diciembre de 2017*

2.2 Bases De Preparación

La Fundación preparara los estados financieros utilizando como marco de referencia, el MARCO TÉCNICO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA para las microempresas aprobado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

2.3 Estados Financieros

De acuerdo al marco técnico para microempresas la fundación deberá generar los estados financieros, que comprenderá: un estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, las notas a los estados financieros que conforman parte integral de los mismos y deben prepararse por la administración y las mismas deben incluir las políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

2.1 Procedimientos

- La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS** (*moneda funcional*).
- Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros;
- Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la sociedad; la conformidad con la normativa internacional; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos y relevantes que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación;
- La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración de la entidad.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función del Marco Normativo Regulatorio Para Microempresas vigentes al periodo en el se emitieron los mismos.

3.1 Pasivos y activos. La Fundación presenta sus activos y pasivos clasificándolos en el Estado de Situación Financiera como corrientes y no corrientes

Se clasifican como activos corrientes, cuando:

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Se clasifican como pasivos corrientes cuando:

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo

durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES. La Fundación a la fecha de corte de los presentes estados financieros, solo maneja el dinero en caja, dichos fondos deberán ser depositados en una cuenta de ahorros, a fin de garantizar su preservación y la seguridad del efectivo disponible.

3.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento.

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Para lo anterior, no se precisa de la propiedad legal sino de la realidad económica establecida. Se considera importante establecer clasificaciones complementarias de bienes similares por cuanto se pueden presentar reclasificaciones tales como:

- Propiedades de inversión
- Bienes en Arrendamiento Financiero
- Mejoras en Propiedad Ajena

Medición inicial.

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

Procedimientos

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio;
- b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia,
- c) Se da igual tratamiento a los activos adquiridos por el sistema de arrendamiento financiero el cual se encuentra descrito en el numeral correspondiente
- d) Los terrenos y edificios son independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Medición posterior al reconocimiento inicial

MODELO DEL COSTO

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo.

Procedimiento

- Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valorarán a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil
- La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual)
- Los rubros catalogados bajo esta metodología son los muebles y enseres, equipos de oficina, equipo de cómputo, equipo médico para alquiler, vehículos
- Los bienes adquiridos cuyo valor sea inferior a un (1) salarios mínimos mensuales legales vigentes se depreciarán en un solo periodo

Procedimientos

- Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valorarán por el modelo de revaluación, serán medidos a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido;
- Las evaluaciones se harán cada 3 años; (o según los indicios de cambio de valor) y
- El valor de los terrenos y edificios estará basado en el informe que emita un perito debidamente autorizado.

Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.

Procedimientos

- El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el valor en libros de otro activo (como es el caso de producción);
- El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil;
- El valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.

3.4 INGRESOS ORDINARIOS.

Se reconocerá como ingreso las donaciones y subvenciones recibidas, así como los resultados de actividades de gestión colectiva y los excedentes generados de eventos y actividades que emprenda la fundación para su funcionamiento.

Las presentes notas a los Estados Financieros son parte integral de los Estados Financieros

Arturo Rodríguez
ARTURO RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante Legal
C.C. 1.090.433.986

Adriana Milena Guerrero Cubillos
ADRIANA MILENA GUERRERO CUBILLOS
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 223029-T

Angela Patricia Galvis
ANGELA PATRICIA GALVIS
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 210003-T